

- A partir del día 15 de diciembre de 2019 las notificaciones de acuerdos o resoluciones de naturaleza administrativa de los órganos colegiales y las comunicaciones relativas a procedimientos administrativos se practicarán por medios electrónicos, mediante la aplicación GESCOL, en la Sede Electrónica del Colegio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las notificaciones también se practicarán por medios electrónicos a quienes resulten obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de tales medios y a los interesados que manifiesten expresamente su voluntad de comunicarse con el Colegio a través de medios electrónicos. El acceso a la Sede Electrónica se realizará mediante DNI electrónico, sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica o sistemas de clave concertada que cumplan los requisitos de seguridad establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad.

Además de la puesta a disposición en la Sede Electrónica, se enviará automáticamente por la aplicación informática, un aviso a la dirección de correo electrónico que el colegiado o el interesado haya comunicado al Colegio, informándole de la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica del Colegio.

Además de aplicar el régimen de publicidad general de los acuerdos respecto a este acuerdo, se realizará una campaña informativa del mismo así como para la actualización de las direcciones de correo electrónico de los colegiados.

- Denegar el acceso a la información y documentación solicitada por un colegiado, entendiéndose que se ha cumplido con el derecho de acceso a la información pública facilitándole un extracto del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de 22 de julio de 2019 conteniendo todos los acuerdos aprobados así como el contenido del acta de los puntos del orden del día en que se aprobaron acuerdos sometidos a Derecho Administrativo.

- Aprobar las bases del Premio Acueducto de Segovia en su 9ª Edición 2020.

- Aprobar la suscripción del convenio de la entidad pública empresarial Aguas de Galicia con la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos facultando al decano de Galicia para su firma.

- Trasladar a la Demarcación de Murcia el esquema de convenios de encomienda de gestión y las salvaguardas precisas para la suscripción de los convenios con los ayuntamientos. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 20

3 de octubre de 2019

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 3 de octubre de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 20 de junio de 2019. ■

Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 11

20 de junio de 2019

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 20 de junio de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 28 de marzo de 2019.

- Se aprueba el Reglamento de Certificación y Acreditación Profesional del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. ■

Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 12

28 de noviembre de 2019

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 28 de noviembre de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 20 de junio de 2019.

- Se aprueban los Presupuestos del Colegio del Ejercicio 2020 –se pueden consultar en www.ciccp.es–.